

La Floresta, 18 de Agosto de 2017.

## RESOLUCIÓN N° 17/172

Acta 018/2017

**VISTO:** que desde este Municipio La Floresta, se cuenta con ferias Vecinales reglamentadas en Balneario La Floresta y Los Titanes días sábado.

**CONSIDERANDO:** I) que es necesario modificar plazos para inscripciones de nuevos permisarios, dado la demanda de solicitudes.

II) que en dichas solicitudes se referieren a puestos de trabajo para sustento de sus familias

III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar en su totalidad de acuerdo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

### EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

**RESUELVE:**

I) Aprobar 5/5 afirmativo, autorizar durante todo el año a inscripciones de nuevos permisos de ferias Vecinales en Jurisdicción de Municipio La Floresta.

II) que las mismas sean tratadas y autorizadas durante todo el año en Mesas Tripartitas de Ferias con aprobación de Concejo Municipal La Floresta.

III) Comuníquese a División Ferias de I.M.Canelones

IV) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

V) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

*Diego B. De León*

*J. M. IONÉ*

*Miguel Alverez*

*Alvaro Bianchi Boggiani*  
ALVARO BIANCHI BOGGIANI  
C.C.: CLC 4239 - C.I.: 1.345.422-6  
CONCEJAL - Mun. LA FLORESTA.-

*Concejo Municipal La Floresta*  
Secretaría  
Lorenz  
Municipal  
Municipio La Floresta